SUPLEMENTO AL PROSPECTO INFORMATIVO

INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A

Registro: Resolución No. SMV-364-2020
Fecha de Resolución: 14 de agosto de 2020

Monto de la Emisión:
US$275,000,000.00

Emisión Pública de Bonos Corporativos

Inmobiliaria Don Antonio, S.A. con domicilio comercial en Edificio Tula, esquina de Vía España y Vía Argentina, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Su apartado postal es 0830-00682. Su número de teléfono es 270-5500 y su número de fax es 270-0887.

Con relación a la oferta de los Bonos Corporativos de **INMOBILIARIA DON ANTONIO S.A.**, por este medio comunicamos que la Fecha de Oferta de la Serie A será el 26 de agosto de 2020, y a continuación detallamos los demás términos y condiciones de la primera subserie de bonos que integran la Serie A (Senior), dicha subserie la cual será denominada **Serie A (Senior) Subserie AA o Bonos Serie A (Senior) Subserie AA,** incluyendo aquellos que ya se encuentran establecidos en el Prospecto Informativo de la Emisión, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular SMV-32-2017 de 7 de septiembre de 2017:

<table>
<tr><td>Serie</td><td>A (Senior)</td></tr>
<tr><td>Subserie equivalente</td><td>AA</td></tr>
<tr><td>Fecha de Oferta</td><td>26 de agosto de 2020</td></tr>
<tr><td>Fecha de Emisión</td><td>28 de agosto de 2020 (la "Fecha de Liquidación")</td></tr>
<tr><td>Monto de la Serie A (Senior) Subserie AA</td><td>US$140,000,000.00</td></tr>
<tr><td>Tasa de Interés</td><td>LIBOR tres (3) meses (0.25613% con fecha valor 24-agosto-2020) + 3.625% = 3.88113%, sujeto a una tasa mínima cinco por ciento (5.00%) anual.

Si la relación Deuda Neta / EBITDA, según se describe en la sección II.A.5 del Prospecto Informativo, es igual o menor a 3.00x, la Tasa de Interés aplicable estará basada en LIBOR tres meses (3) más un margen de 3.50% p.a. sujeto a una tasa mínima de cinco por ciento (5.00%) anual. La Tasa de Interés se revisará trimestralmente.</td></tr>
<tr><td>Período y Fecha de Pago de Intereses</td><td>Pagados trimestralmente los días quince (15) de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año hasta la Fecha de Vencimiento o hasta la Fecha de Redención Anticipada, de haberla, (cada uno un "Día de Pago de Intereses")</td></tr>
<tr><td>Forma y Fecha de Pago de Capital</td><td>El capital de los Bonos Serie A (Senior) Subserie AA se pagará mediante treinta y seis (36) abonos trimestrales a capital contados a partir de la terminación del periodo de gracia de un (1) año que inicia en la Fecha de Liquidación de los Bonos Serie A (Senior) Subserie AA, y un último pago de capital que se realizará en la Fecha de Vencimiento de los Bonos Serie A (Senior) Subserie AA por el monto requerido para cancelar el Saldo Insoluto a Capital de los Bonos Serie A (Senior) Subserie AA ("Amortización Programada"). Los abonos a capital se realizarán en cada Día de Pago de Intereses, con base en la siguiente tabla de amortización:
<table>
<tr><th>Año</th><th>% Trimestral</th><th>%Anual</th></tr>
<tr><td>1</td><td>0%</td><td>0.0%</td></tr>
<tr><td>2</td><td>1.25%</td><td>5.0%</td></tr>
<tr><td>3</td><td>1.25%</td><td>5.0%</td></tr>
<tr><td>4</td><td>1.25%</td><td>5.0%</td></tr>
<tr><td>5</td><td>1.25%</td><td>5.0%</td></tr>
<tr><td>6</td><td>1.5%</td><td>6.0%</td></tr>
<tr><td>7</td><td>1.5%</td><td>6.0%</td></tr>
<tr><td>8</td><td>1.5%</td><td>6.0%</td></tr>
<tr><td>9</td><td>1.5%</td><td>6.0%</td></tr>
<tr><td>10</td><td>1.5%</td><td>6.0%</td></tr>
<tr><td>Al vto.</td><td></td><td>50.0%</td></tr>
</table>
Los pagos a capital serán distribuidos prorrata entre los Bonos Serie A (Senior) Subserie AA emitidos y en circulación.

Si un Día de Pago de Intereses o la Fecha de Vencimiento cayera en una fecha que no fuese un Día Hábil, el Día de Pago de Intereses o la Fecha de Vencimiento, según sea el caso, deberá extenderse hasta el primer Día Hábil inmediatamente siguiente, pero sin correrse dicho Día de Pago de Intereses a dicho Día Hábil para los efectos del cómputo de intereses y del Período de Intereses subsiguiente, con excepción del último pago.</td></tr>
<tr><td>Base de cálculo de la Tasa de Interés</td><td>Trescientos sesenta (360) días (días transcurridos/360)</td></tr>
<tr><td>Plazo</td><td>Diez (10) años</td></tr>
<tr><td>Fecha de Vencimiento</td><td>28 de agosto de 2030</td></tr>
</table>

Garantía de la Serie A y de los Bonos Serie B (Senior)	Las Subseries de los Bonos que integran la Serie A (Senior), incluyendo los Bonos Serie A (Senior) Subserie AA, y los Bonos Serie B (Senior) estarán garantizados a través de un Fideicomiso Irrevocable de Garantía con BG Trust, Inc. que contiene, entre otras (i) los derechos dimanantes de la primera hipoteca y anticresis sobre ciertos Bienes Inmuebles del Emisor, (ii) el importe de la cesión de las indemnizaciones provenientes de las pólizas de seguro sobre los Bienes Inmuebles, (iii) los fondos depositados en la Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda, y en cualquier otra cuenta que de tiempo en tiempo establezca el Agente Fiduciario para el cumplimiento de su encargo fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso. Las obligaciones del Emisor bajo las Subseries de los Bonos que integran la Serie A (Senior), incluyendo los Bonos Serie AA (Senior) y los Bonos Serie B (Senior) estarán afianzadas, además, por una fianza solidaria de Rey Holdings Corp. una sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, por un contrato de fianza solidaria de Corporación Favorita C.A. una sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Ecuador, y adicionalmente, por un (1) pagaré a la orden otorgado por Corporación Favorita C.A., como obligación incondicional de pago, conforme dicho pagaré sea expedido, tal y cual se describe en la Sección II.G del Prospecto Informativo, sujeto a los términos y condiciones del Fideicomiso Irrevocable de Garantía enmendado.
Redención	El Emisor podrá redimir los Bonos Serie A (Senior) Subserie AA total o parcialmente de acuerdo con lo establecido en la Sección II.A.10 del Prospecto Informativo.
Uso de los Fondos Recaudados	(a) Refinanciar la Serie A de la emisión pública de bonos del Emisor que, a la Fecha de Liquidación, mantiene un saldo por US$111,300,000.00, emitido mediante resolución No. SMV 418-18 del 17 de septiembre de 2018 con tasa de interés de 7.125% los primeros 5 años, luego LIBOR 3M + 3.75% mínimo de 5.25% y con vencimiento el 28 de septiembre del 2028 y un saldo de intereses devengados a la Fecha de Liquidación por un monto de US$1,635,207.29. (b) Pagar el saldo remanente de diversas líneas de crédito, leasings y deuda existente del Emisor y sus subsidiarias con un saldo aproximado a la Fecha de Liquidación de US$25,008,635.40. (c) Financiar necesidades de capital de trabajo del Emisor.
Nombre de la Calificadora y Calificación Otorgada a la Emisión	A+ (pan) otorgada por Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A. el 14 de agosto de 2020.

El Emisor:

INMOBILARIA DON ANTONIO, S.A

Juan P. Durán S.

Fecha de Impresión: 21 de agosto de 2020

Casa de Valores
BG Investment Co., Inc. y Valores Banistmo, S.A.